



Lengua labrada

El complemento directo e indirecto a la luz de la teoría de los prototipos

Alan Emmanuel Pérez Barajas
Universidad de Colima / UNAM

Resumen

El objetivo primario de este artículo es ofrecer un panorama funcional de las nociones categoriales del complemento directo (OD) y complemento indirecto (OI) en contraste con la propuesta de T. Givón (1986). En un segundo plano evidencia algunos problemas que conciernen a estos constituyentes en distintos momentos y fases de su realización. La elección de los ejemplos que comparto aquí fueron seleccionados en atención a su vínculo con aspectos sintáctico-semánticos en muestras libres con alta frecuencia de uso en *corpus*, como en el *CREA*, *CORDE*, *CODEA*, *CORDIAM* y en otros repositorios como la *Norma culta y habla popular de la Ciudad de México*. Los resultados se extrajeron de muestras con alta frecuencia y productividad en *corpus*; también son, en su totalidad, ejemplos variados que — *grosso modo*— dan cuenta y orientan sobre las realizaciones de los dialectos examinados donde las categorías sintácticas de objeto directo e indirecto son identificadas plenamente al interior de su zona categorial, o bien, se ubican en los lindes de la misma.

Palabras clave

Complemento directo, complemento indirecto, teoría de prototipos, análisis en *corpus*, análisis sintáctico y semántico.



Lago y muelle. Fotografía de Lucila Gutiérrez Santana.

Direct and Indirect Objects in Spanish in Light of Prototype Theory

Abstract

The aim of this paper is to share a functional overview of the categorical notions of direct and indirect object in Spanish in the light of prototype theory proposed by T. Givón (1986). A second objective is to highlight some of the problems that concern these constituents at different stages and phases of their realization. The selection of examples here, were chosen in response to their link with the syntactic-semantic areas identified in the samples with high frequency of use in corpora such as *CREA*, *CORDE*, *CODEA*, *CORDIAM* and other corpora such as the *Norma culta* and *Habla popular of Mexico City*. The samples shown as results were analyzed with high frequency parameters and productivity in corpus and are entirely varied as examples of the realizations of each of the dialects examined where the syntactic categories of direct and indirect object were fully identified within the its categorical zone or located in the boundaries of it.

Keywords

Direct object, indirect object, prototype theory, corpus analysis, syntactic and semantic analysis.

Preliminares sobre las categorías sintácticas en cuestión

El presente trabajo revisa y expone el comportamiento sintáctico-semántico del complemento directo (OD) y el complemento indirecto (OI)¹ a la luz de la propuesta de prototipos elaborada por T. Givón (1986) para el estudio de las entidades y categorías lingüísticas. Para cumplir con un mejor entendimiento de ambas estructuras desde la gramática tradicional, se inicia esta revisión con la identificación de ambas estructuras funcionales y sólo después de un necesario recorrido por las nociones de *categorización*, *prototipicidad* y *discrecionalidad*, ofrezco un correlato para fijar el objeto de estudio en este trabajo, a saber, el de la descripción morfo-sintáctica y semántica del objeto indirecto e indirecto en español.

¿Entre límites y fronteras difusas?

El objeto de estudio desde la gramática tradicional

Las categorías o grandes estructuras funcionales de las lenguas nominativo-acusativas² quedan subsumidas para su estudio, mayorita-

¹ A pesar de que tradicionalmente el objeto indirecto ha recibido varios nombres y, con frecuencia, se le ha calificado como *complemento directo* y *complemento indirecto*, a lo largo de este trabajo empleo indistintamente los términos anteriores en alternancia con los de *objeto directo* y *objeto indirecto* para referirme a los constituyentes oracionales propuesto por gramáticos como complementos. Las razones por las que algunos especialistas rechazan el término *complemento* han sido expuestas por Allerton (1982), quien explícitamente lo rechaza al utilizarse, en su opinión, impropriamente para referirse a los elementos del predicado que siguen a los verbos copulativos (Quirk *et al.*, 1985) o, como ocurre en la gramática transformacional, que engloba a varios tipos de oraciones subordinadas que acompañan a verbos y sustantivos. En nuestro caso, preferimos el término *objeto* porque identifica al objeto indirecto como un integrante del predicado de un verbo mono/bitransitivo, al tiempo que lo diferencia de otros complementos como el del sujeto y el del objeto.

² Una lengua nominativo-acusativa marca el objeto directo de los verbos transitivos y los distingue del sujeto, tanto de los verbos transitivos como de los intransitivos. Si la lengua tiene casos, el objeto directo se marca con el caso acusativo, mientras que el sujeto se marca con el caso nominativo. Si no existe marca de caso, la lengua emplea el orden de las palabras más libre (como en el inglés, lengua en la que el sujeto aparece antes que el verbo y el objeto después, ejemplo: I gave flowers to Mary). Para precisar un poco más sobre el sistema de casos en latín, he de ejemplificar —quizás de una forma supina pero necesaria— la siguiente nomenclatura y que además considero resulta útil como ejercicio didáctico. Nominativo (sujeto), es quien realiza la acción



riamente en dos: el complemento directo y el complemento indirecto. Desde la semántica, el objeto directo recibe o padece los efectos del verbo. Esto tiene efectos claros en la sintaxis, uno de tantos es la forma particular de identificarlos. Una de las pruebas sintácticas para reconocerlo es la transformación de una oración en voz activa a la voz pasiva (1a), pues quien recibe o percibe los efectos del verbo, en la voz pasiva se convierte en el sujeto. Véase el siguiente ejemplo.

(1a)

Esteban vio a Lari en el jardín principal

Lari fue vista por Esteban en el jardín principal

Otra prueba para reconocerlo es sustituirlo por el pronombre personal de acusativo de tercera persona singular o plural, masculino o femenino: *lo, la, los, las* (1b).

(1b)

Frida vio a Noé en la tienda departamental | Frida *lo* vio en la tienda departamental.Los ingenieros valoran los daños sufridos por el sismo | Los ingenieros *los* valoran.Savina agarró a Socorro con las manos en la masa | *La* agarró con las manos en la masa.

En los casos en los que el OI aparece en la misma frase que el OD en forma pronominal, se sustituye por *se*. Y el orden de la frase es CI + CD (1c).

(1c)

Compró comida para Silvana | *Se la* compró.

Se (Silvana) la (comida) compró.

CI + CD + Verbo

Es importante destacar que el español distingue entre un objeto directo animado de uno inanimado. En el primer caso siempre va introducido por la preposición *a*, también llamada preposición plena

indicada por el verbo: es el *quién*. Acusativo (complemento directo): el objeto o persona sobre la que se realiza esa acción y que recibe directamente sus efectos: es el *qué*. Dativo (complemento indirecto), es la persona —aquí es imposible que sea una cosa y raro que se trate de un animal, pero podría ocurrir por efectos de cambio y variación lingüística con un animal doméstico al que casi personificamos o alguna cosa a los que se le da cada vez más animicidad (apud Company, 1997; 2002 y 2012)— que recibe el resultado de la acción o para la que se destina ese resultado: es el *a quién*.

(1d)*. A diferencia de éste, en el segundo (1e)* puede concurrir una preposición falsa o, simplemente, concurre una frase sustantiva.

(1d)

Lupe vio a Rodolfo

Zulema engañó a sus enemigos

* Esteban ama *a* sus perras.

(1e)

Salvador vio la película

Cinthy mató el tiempo

Luis disfruta los chocolates

* Manuel rescató *a* un perro.

Por lo que respecta al objeto indirecto, semánticamente refiere al receptor o meta de la acción expresada por el verbo. Se le denomina indirecto porque siempre se introduce por la preposición *a*. No es gratuito que sea esta preposición proveniente del latín *ad*, que servía para expresar la direccionalidad, pues del latín al español —por extensión semántica— pasó de ocuparse únicamente para expresar direccionalidad física a una direccionalidad metafórica: la dirección hacia dónde va dirigida la acción del verbo; es decir, al receptor o meta de la acción. La prueba sintáctica para reconocer a un objeto indirecto es la sustitución por un pronombre personal de dativo, singular o plural de tercera persona (1f):

(1f)

Los inquilinos demandaron una renta justa a su arrendadores |

Los inquilinos *les* demandaron.

Elba les mostró las fotos de su viaje a Chiapas a sus amigas | Elba

les mostró las fotos de su viaje a Chiapas.

Me gustan las hamburguesas con queso | *Le* gustan las hamburguesas con queso.

Te presento a mi novio | *Le* presento a mi novio.

El objeto indirecto en español presenta numerosas particularidades que lo vuelven una categoría sintáctica sumamente interesante; por ejemplo, el objeto indirecto la mayoría de las veces se duplica en la misma oración, y por esa alta frecuencia —en dialectos varios— prácticamente se le considera ya como estándar (1g).



(1g)

Le dije a Lupe que no vendría
A mí me molesta la gente golletera
Les conté a los niños un cuento de terror.

También el pronombre de dativo de tercera persona del singular o plural, en una oración donde se sustituye tanto el OD, como el OI, cambia al alomorfo *se* y así se evita la cacofonía.

(1h)

La maestra les dio varios dulces a los niños que asistieron
 La maestra los dio a los niños que asistieron
 La maestra les dio los dulces
 La maestra *se* los dio.

El objeto indirecto también se caracteriza por sobreocuparse en la lengua, de manera que en muchas oraciones con verbos que —protótipicamente no necesitan de un OI— en el uso habitual y coloquial sí suele aparecer o emplearse con generosa regularidad. En la gramática a estos objetos indirectos no argumentales se les conoce como dativos, tal cual se puede observar en (1i).

(1i)

Tula hizo un pastel para su hermana | Tula *le* hizo un pastel.
 La abuelita teje bufandas para sus nietos | La abuelita *les* teje.
 La voz de Esteban temblaba durante los primeros minutos de la presentación | A Esteban *le* temblaba la voz durante los primeros minutos de la presentación.
 La doctora regañó al hijo de Fernanda | La doctora *se lo* regañó.

En otro orden de ideas, el OI está íntimamente relacionado con la noción de valencia sintáctica y valencia semántica, propuesta inicialmente por Fillmore (1968, 1985) y de estructura argumental de Croft (2003). Esta noción de valencia está conexas con las necesidades impuestas por el verbo, una de las cuales es la incidencia de este concepto sobre el objeto indirecto, pero ¿hasta qué punto el objeto indirecto es un constituyente exigido por el predicado? (1j).

(1j)

A Lupe le gusta el arte | V.2
 S OI
 Luis le regaló tamales a Nayely | V.3
 S OD OI
 Salvador le habló de sus problemas a Fernanda | V.3
 S OP OI

La idea de transitividad se extiende más allá del verbo, al menos desde el sujeto hasta el objeto directo. Las características definitorias del hecho transitivo nos interesan especialmente en tanto que la bitransitividad se modelará a partir del patrón monotransitivo, por lo que habrá que dilucidar cuál es la relación que se establece entre el nuevo constituyente presente en los predicados bitransitivos por ejemplo, el caso del objeto indirecto con el verbo y con el objeto directo. Resulta impensable abordar el objeto indirecto sin discutir y analizar el concepto de rol semántico y la relación sintáctica de objeto indirecto; sin embargo, considero que por razones de contenido, espacio y objetivos de este texto, merecería ser abordado con más detalle en otro momento, especialmente lo que concierne a los roles semánticos atribuidos tradicionalmente al objeto indirecto así como mencionar sus deficiencias que, si bien aparecen en los modelos estudiados, no nos hemos detenido a estudiar exhaustivamente desde una proyección lexicalista de la sintaxis.

Base teórica y conceptual: categorización, discreción y prototipos varios

El inmanentismo lingüístico como objeto de la investigación y su definición en función del *valor*, constituye la aportación más importante del estructuralismo. La definición de las distintas categorías lingüísticas, en términos de sus respectivos valores, descansa en el principio básico de la discreción de las unidades consideradas (Saussure, 1969: 191-206; Jakobson, Fant y Halle, 1951). La tarea de categorizar, clasificar y nombrar cualquier objeto de nuestra realidad circundante, supone un esfuerzo cognitivo considerable pero responde a una de las necesidades inherentes al ser humano: la de poder dotar de entidad lingüística al mundo en el que habita. Tal como lo señala Lakoff (1987: 5):

Categorization is not a matter to be taken lightly. There is nothing more basic than categorization to our thought, perception, action, and speech. Every time we see something as a kind of thing, for example a tree, we are categorizing.

Ahora bien, Taylor (1995) asevera que el primer intento destacable de categorizar y dar nombre a los elementos que componen el mundo desde una perspectiva filosófica fue el que realizó Aristóteles



en sus obras *Categorías de interpretatione* (Cfr. Robins, 1964: 104). Los rasgos que definen el enfoque aristotélico de la categorización son los siguientes:

1. Las categorías se definen en torno a la conjunción de un grupo de rasgos necesarios y suficientes. La ley de la contradicción impide que un elemento dado pueda ser y no ser, tener un rasgo y no tenerlo o pertenecer a una categoría y no pertenecer a ella.
2. Los rasgos son binarios; es decir, un rasgo está presente en una categoría o no lo está.
3. Las categorías tienen límites claros y perfectamente establecidos.
4. Todos los miembros de una categoría tienen un estatus similar: no existen miembros pertenecientes a una categoría que sean mejores que otros. No es posible la existencia de entidades que pertenezcan en cierto modo a una categoría y no pertenezcan a ella en otro (Robins, 1964: 105-106).

En el sentido anterior, toda categoría lingüística constituiría una clase cuyos límites estarían perfectamente acotados con relación a los de otras categorías diferentes, y la adscripción de un individuo a una clase habría de ser positiva o negativa, más en modo alguno una cuestión de grado.

Las premisas anteriores han de ser cuestionadas con vistas a una más fiel concepción de los mecanismos lingüísticos. Tal cuestionamiento, sin embargo —en el ámbito hispánico—, ha sido limitado, y ello a pesar de que desde hace tiempo se cuestionase y difundiera esta perspectiva según lo apuntan Sánchez de Zavala (1977) y especialmente Bosque (1977).

Por lo que respecta a la cantidad, la hay o bien *discreta* o bien *continua*; así como la que está compuesta de partes que tienen una posición mutuamente relativa, como también la que no está compuesta de partes que tengan posición. Del mismo modo, el lenguaje es una de las cantidades discretas (es evidente que el lenguaje es una cantidad, puesto que se mide por sílabas largas y breves. Me refiero aquí al lenguaje hablado), pues sus partes no entran en contacto en ningún límite común. Efectivamente, no hay ningún límite común en el que las sílabas entren en contacto sino que cada una de ellas está separada en sí misma. Este enfoque aristotélico fue predominante en el desarrollo de la lingüística —especialmente en las áreas de la

fonología y la semántica—; sin embargo, la categorización en sentido clásico, como bien apunta Langacker (1987: 16), tiene una serie de desventajas: claridad del estatus categorial, insuficiencia de propiedades y coincidencia en la adscripción y pertenencia de una clase.

El enfoque aristotélico de la categorización estuvo vigente prácticamente hasta que en el siglo XIX, Wittgenstein puso de manifiesto la insuficiencia de la noción de categoría para reflejar con veracidad la naturaleza de las cosas. De este modo, Wittgenstein (1984) propone el concepto de *semejanza de familia* para superar los inconvenientes de un concepto tan rígido como representan las categorías en sentido clásico. Los elementos se relacionan a través de una red de similitudes y solapamientos más que por los rasgos que comparten. Los miembros de una determinada categoría pueden relacionarse entre sí sin que todos los elementos tengan en común algunas de las propiedades que definen la categoría.

Ahora bien, desde un punto de vista exclusivamente psicológico, una primera justificación de la validez y la necesidad de una consideración de las unidades lingüísticas como unidades no discretas, puede ser recabada del estudio de Berlín y Kay (1969) sobre los términos de color. Frente a la actitud habitual en las investigaciones antropológicas sobre este tipo de fenómenos (consistente en atender fundamentalmente a los aspectos diferenciales de distintas culturas), Berlín y Kay han destacado cómo —pese a la atestiguada diversidad de los nombres de los colores— el número de términos en colores básicos, que es verdaderamente limitado. Considerando como términos básicos aquellos compuestos de una sola palabra y que nombran únicamente colores y no objetos (rojo-cereza, azul cielo), ninguna lengua contendría más de once nombres básicos de color.³ Las conclusiones del estudio de Berlin y Kay entrañan, según

³ En los resultados obtenidos en este trabajo con 20 lenguas distintas mostrarían que, produciéndose una gran variación en los límites de los términos, la elección del mejor ejemplo o representante de cada uno de ellos sería muy similar para hablantes de 20 lenguas diferentes. Berlín y Kay (1969: 13) llamarían a los puntos en el espacio de color en que se producen las elecciones más generalizadas: puntos focales. Igualmente otra conclusión fue que, habitualmente, la identificación de los colores no básicos o no focales se realizaría sirviéndose de manera aproximativa de las categorías focales más semejantes, lo que implica concebir el espectro cromático en lugar de conjunto de clases discretas diferentes, como un continuo en el que, junto a esos puntos focales claramente distintos, las diferentes categorías cromáticas se difuminan en sus límites, en el caso de los colores no básicos.



E. Rosch, importantes consecuencias tanto desde el punto de vista antropológico como psicológico. En un nivel teórico elemental podría concluirse que hay áreas de espacio cromático que son, en lo que a su perceptibilidad se refiere, más *destacadas* que otras, y que estas áreas son, a su vez, más o mejor codificables lingüísticamente, pudiendo ser recordadas mejor (Rosch, 1973, 1977 y 1978).

Por otra parte y con relación a los principios de economía cognitiva, la estructuración de la información y las dimensiones horizontales y verticales, Newmeyer (2004) afirma que las categorías como estructuras de prototipo implican dos grandes consecuencias para la teoría lingüística a modo de principios, a saber:

a) Prototipicidad en las categorías:

- Las categorías gramaticales tienen miembros representativos (*the best case*) y miembros que se desvían de ese caso prototípico.
- La descripción óptima de los procesos morfosintácticos implica la referencia al grado de desviación del caso prototípico.

b) Categorías difusas: los límites entre las distintas categorías no son nítidos.

La combinación de estos dos principios da lugar a la formación de gradientes en lugar de categorías perfectamente establecidas y delimitadas. En el centro de cada categoría se sitúa el caso prototípico, y alrededor de él se encuentra el resto de miembros pertenecientes a las categorías en posiciones más o menos periféricas, dependiendo de las características que compartan con el prototipo. Con relación a esto, Aarts (2004: 3-17) expone la existencia de dos tipos de gradiente: uno que se establece entre las diferentes categorías o gradiente intercategorial (IG, *intersective gradience*) y el que se establece dentro de la categoría misma o gradiente intracategorial (SG, *subsective gradience*). Mientras la noción de gradiente dentro de las categorías ha sido ampliamente debatida y estudiada, al IG no se le ha prestado la suficiente atención, a juicio de Aarts. Ambos tipos de gradiente van a ser de gran utilidad para ubicar al objeto indirecto con relación al resto de constituyentes oracionales y para distinguir los objetos indirectos más o menos prototípicos.

Finalmente —y en cuanto a lo que nos incumbe en este texto, y sólo después de haber aprehendido el recorrido anterior— hemos de

identificar aquello que es prominente y distintivo en razón de las propiedades que son inherentes y mejor codificables lingüísticamente.

Las premisas de la propuesta de prototipos elaborada por Givón (1986) aportan elementos singulares que sistematizan de la *categorialidad*⁴ del lenguaje humano. Desde este punto de vista, la sintaxis podría no ser ajena a tendencias prototípicas en sus niveles interno y externo. Algunas de las más importantes —vista mi juicio— son las siguientes:⁵

- En toda categoría lingüística, el valor y su variabilidad es, a la luz de la propuesta de prototipos, un elemento que permite establecer y al mismo tiempo acotar enlaces entre una y otra categoría (OD y OI).
- Las categorías no son siempre discretas ni absolutas, sino más bien difusas en sus límites y contingentes. Lo anterior quiere decir que es el contexto y propósito de su uso así como su parecido con otras categorías lo que hace que tanto OD y OI compartan relaciones de coordinación o supraordinación de una meta-categoría. Los rasgos definitorios de uno y otro no sólo los definen sino que también hacen que compartan elementos afines donde sus límites suelen ser difusos, como si se tratase de un subconjunto $B = A + B$.
- Toda categoría o propiedades de la misma, suelen ser ponderadas en términos de su importancia. Lo que es relevante y definitorio en términos de prototipicidad y en donde para efectos de caracterizar *A* puede ser igual para caracterizar *B* y donde puede ser que $A = OD$ y $B = OI$.
- El índice de frecuencia en diacrónica o uso en sincrónica pueden coincidir como rasgos prototípicos para caracterizar al OD y OI, pero también su frecuencia de uso o recurrencia en un contexto particular puede no ser estadísticamente representativa sino divergente y, al mismo tiempo, indicar que la variación en su estructura y componentes sintácticos puede evolucionar a interpretaciones específicas o inespecíficas en términos de contraste (Laca, 2006).

⁴ Entendida ésta como el conjunto de regularidades o discontinuidades que construyen los límites claros o difusos, continuos o no, de las categorías de estudio lingüístico.

⁵ A partir de estos postulados hago un correlato con lo que podría ser una caracterización preliminar y flexible del OD y OI suficientemente a la luz de esta propuesta.



Para Laca (2006) coexisten e interactúan elementos y características de las diferentes categorías en un *continuum* que no necesariamente es siempre lineal, aunque en ocasiones coincidan en sus intersecciones, en mayor o menor medida, con los miembros y características de otras categorías. Las propiedades que tienden a coincidir con mayor recurrencia pero que no siempre plenamente son los elementos más típicos de la categoría y se llaman prototipos.

La propuesta de Givón (1986) nos ofrece la posibilidad de identificar al OD y OI como dos categorías sintácticas con características y funciones que no son delimitadas plenamente o estáticas. En mayor o menor medida los elementos que las definen constituyen un *open wide range* que comparte dinámicamente las actividades de sus miembros/propiedades.

La evidencia empírica a partir de la hipótesis planteada y el análisis de casos

Los datos en este trabajo —de alguna manera y sin ser para nada absolutos— confirman una dinámica o rutina en el comportamiento del OD y el OI en el español, a saber, que existen límites y fronteras difusos donde la adscripción de ambas categorías sintácticas no son estables. En efecto, si tuviésemos que enunciar una hipótesis genérica podría decir que, con robustez empírica en los datos, emerge el siguiente correlato: entre mayor sea la discrecionalidad de alguna de las categorías antes descritas (OD - OI) es mayor la transparencia de rasgos prototípicos relacionales y suficientes que comparten entre sí y por consiguiente los miembros de una determinada categoría pueden relacionarse sin que todos los elementos tengan en común algunas de las propiedades que definen la categoría por completo. Por otra parte y —hasta donde la profundidad de los datos que soportan el análisis lo permite— la probabilidad de que algunos miembros o integrantes de alguna de las categorías se aleje en los límites e intersecciones de ambas categorías, está determinado en gran medida por un alto nivel de alternativas no discretas.

La hipótesis anterior se perfila, entonces, como una sistemática de la lengua, que organiza las categorías propias del lenguaje en nuevos moldes o categorías del metalenguaje (CD + CI). Para una y otra, la categorización lingüística remite a una tradición discreta, construida sobre unidades de contornos delimitados, sin puntos de

contacto o zonas de concurrencia. Las distinciones cualitativas son bruscas ya que cada unidad, según sus atributos, encaja o no en una clase y las dudas que sobre su asignación puedan surgir se imputan a deficiencias de la teoría aquí discutida, *vid supra*. Además, esos atributos que garantizan el salto categorial de un complemento u objeto a otro se conciben como propiedades necesarias y suficientes: necesarias por cuanto operan en conjunto y deben estar presentes en su totalidad para asegurar el reconocimiento de la categoría, suficientes porque su validez viene dictada por oposición a otras propiedades no-esenciales o accesorias. El reparto se puede valorar del siguiente modo:

Esquema 1

Visualización de límites categoriales y características

	Ejemplares							
	a	b	c	d	e	f	g	h
Propiedades 1	+	+	+	+	-	-	-	-
Necesarias < 2	+	+	+	+	-	-	-	-
Suficientes 3	+	+	+	+	-	-	-	-
Propiedades 4	+		-			+		-
Accesorias < 5			-				-	+
	Categoría A (OD)				Categoría B (OI)			

Límite categorial

Fuente: Elaboración propia.

Las propiedades (1-3), y sólo ellas, fijan una barrera entre la serie (a-d), por un lado, y la serie (e-h) por otro, conformando dos categorías nítidas, A y B. Otras propiedades —en este caso 4 y 5— no intervienen en la asignación categorial por su condición de rasgos accesorios, que únicamente ofrecen algunos de los ejemplares sometidos a consideración. Por ello, en todos los campos de la disciplina se asume, al menos idealmente, que las entidades lingüísticas están claramente separadas entre sí, mediante linderos bruscos y sólidos. Esa suposición es la base de la aproximación categorial discreta que aísla los dialectos de una lengua de las de sus vecinas, distingue un fonema consonántico de uno vocálico, un complemento directo de un complemento indirecto o un morfema de un lexema. Por supuesto, el proceso implica cierto grado de abstracción. La extrema variabi-



lidad del lenguaje se reduce utilizando tipos ideales, las invariantes, que se mantienen fieles a la definición de cualquier lingüista, a pesar de que sus realizaciones o variantes muestren alteraciones que se desestiman por su irrelevancia para la configuración del grupo. En todo caso el proceso por el que se remite una variante a la invariante correspondiente se decide mediante reglas estables, porque toda categoría lingüística resulta de la conjunción de propiedades que actúan como requisitos necesarios.

A pesar de la enorme productividad que ofrecen las categorías cualitativamente distintas, la evidencia de ejemplares problemáticos que ofrecen dudas sobre su asignación, cuestiona este tratamiento discreto y habitual en la disciplina. Durante el proceso de dilucidación surgen, de hecho, entidades que combinan rasgos propios de categorías enfrentadas, un efecto representado en el esquema 2.

Esquema 2

Visualización de propiedades definitorias entre categorías

		Ejemplares categoriales							
		a	b	c	d	e	f	g	h
Propiedades	1	+	+	+	+	+	+	+	-
	2	+	+	+	+	+	+	-	-
	3	+	+	+	+	+	-	-	-
	4	+	+	+	+	-	-	-	-
Definitorias	5	+	+	+	-	-	-	-	-
	6	+	+	-	-	-	-	-	-
	7	+	-	-	-	-	-	-	-
		A < ----- Categoría ----- > B							
		OD				OI			

Fuente: Elaboración propia.

Ante semejante disposición parece imposible decidir, con un mínimo grado de solvencia, si los ejemplares que ocupan el tramo entre b y g deben remitirse a la categoría A o a la B. Tal es el caso de los fonemas *aproximantes*, que se sitúan a medio camino entre oclusivos y fricativos, de los verbos que no pueden clasificarse con seguridad como propios ni como modales o de las variedades lingüísticas que disfrutan de atributos característicos de dos sistemas vecinos pero diferenciados. En la práctica habitual, los casos intermedios se inter-

pretan como desviaciones locales, producidas caprichosamente por un sistema en todo lo demás bien organizado, o incluso se cuestiona la hipótesis de trabajo que los ha generado. Pero el principio básico de categorización se mantiene irrefutable, otorgando a la disciplina un perfil discreto que se reconoce en los siguientes trazos:

- a) Las categorías poseen límites claros. De este modo, los fonemas oclusivos, por ejemplo, se oponen a los fonemas fricativos sin que quepan, en principio, posibilidades intermedias. O, de modo similar, en el discurso se supone que entre una modalidad interrogativa y una modalidad imperativa no hay intersección alguna.
- b) Los límites de cada categoría se fijan mediante una batería de criterios que, al actuar conjuntamente, se convierten en propiedades necesarias y suficientes.
- c) La oposición entre dos categorías o entre dos ejemplares de la misma categoría se articula en oposiciones binarias. En fonología [sordo] se opone a [sonoro], o [tenso] a [flojo] y en semántica [animado] se opone a [inanimado] y en sintaxis [OD] se opone a [OI]. El binarismo en ocasiones se radicaliza y es llevado a ciertos aspectos de la gramática, por lo que consigue simetrías tan perfectas como innecesarias. Tal es el caso de la oposición que enfrenta [persona] —y luego, en su interior [primera] y [segunda]— a [no persona], esto es a la tercera persona gramatical.

El análisis de este trabajo está basado en un corpus de 800 ejemplos aleatorios correspondientes a los siglos XVII al XX. Para cada siglo busqué el equilibrio de la cuota. El número de muestra por siglo es de 200 ejemplos. Quiero aclarar que no se trata de un trabajo dialectológico comparado, ya que debido a la variedad de las muestras es diverso diatópicamente. Aquí se trata de contrastar teórica y descriptivamente los objetivos planteados a partir de un corpus modesto pero nutrido, además de suficiente para explicar las variedades del español actual de México y de otras regiones de América. Asimismo he de precisar que la concurrencia de las distintas funciones con las que aparece o subyace cada categoría diacrónicamente no se muestra en este trabajo, como tampoco se ejemplifica un número de casos determinado para cada siglo. Lo anterior toda vez



que por razones de espacio y objetivos específicos establecidos en el apartado *¿Entre límites y fronteras difusas? El objeto de estudio desde la gramática tradicional* (al inicio de este artículo), únicamente comparto el panorama que sustenta mi hipótesis y analizo el comportamiento categorial de ambos complementos a la luz de la prototipicidad y sus límites difusos. Véase el *corpus* bibliográfico final en el apartado de referencias.

Revisión y análisis de datos: bajo la lupa de los prototipos

Este apartado pretendo caracterizar en términos de prototipos el OD, sin que sea este un intento reduccionista o de simplificación imposible en tan breves líneas, sino que por el contrario, se trata de ejemplificar una serie de características que permitan asimilar rasgos más o menos constantes, que contribuyan a que la categoría en cuestión (OD) sea asimilada no como única sino como potencialmente capaz de relacionarse con otros miembros o elementos, +/- prototípicos en zonas cercanas o marginales de otra categoría (OI). Entonces, el concepto de prototipo es de relevancia central en este apartado, por lo que será utilizado para describir esas cualidades o constituyentes del OD con rasgos semánticos y sintácticos característicos.

Una versión del OD en términos de prototipos

A la luz de la propuesta de Givón (1986), el OD podría considerarse como una categoría con funciones sintácticas jerarquizadas y determinadas por el mayor número de coincidencias intra, extracategorialmente hablando; además, la categoría debe estar definida por las propiedades que todos los miembros (funciones de OD) muestran en términos de *mejor(es) ejemplar(es)*. Sirva decir que se trata de un argumento estructural relacionado a una forma verbal activa que lo rige. Semánticamente se asocia en español con el papel de paciente por su correspondencia con sujetos de pasivas, sin embargo el tipo de participación en el evento está sujeto a cambios según el verbo en cuestión.

Según lo apunta Laca (2006: 423), se podría decir que una de las funciones prototípicas que posee, en cuanto a sus elementos formales, es que se asocia con un clítico de la serie acusativa, por lo que es posible sustituirlo con un clítico: *lo-los, la-las* (véase 1a, 1b y 1c).

(1)

- a. El cellerizo ha de levar diezmos menudos del beneficio de Cilla Mayor [España, 1680, CODEA].
- b. Yten cinco platillos de plata de a marco y medio cada uno [Bolivia, 1625, CORDIAM].
- c. Antes era una cosa complicadísima [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción v].

El OD puede subyacer en una frase nominal (FN), como se ejemplifica en 2a, 2b y 2c, si el lector pone suficiente énfasis en la FN podrá apreciar que por lo menos en estas muestras del español, el determinante está íntimamente ligado con lo nombrado en el evento como determinación o definitud de la frase, no tiene alcance sobre el núcleo de la misma y determina perfectamente su correlato con la no animidad del OD:

(2)

- a. Y puédesse fazer la fiaduría con manera de que diximos de suso [España, 1640, CORDE].
- b. La gente destas partes come carne humana [México, 1625, CORDIAM].
- c. La xunta estudia posibilidades legales de reclamar el importe de las reparaciones a la empresa [España, 1991, CREA].

En cuanto a su semántica, el OD sirve para expresar lo que se dice del sujeto y del proceso o acción verbal de ciertos verbos transitivos, como se ejemplifica en 3.a, 3.b y 3.c. El alcance de la FN muestra el alcance que tiene el sujeto prototípico pero en un límite correlacional menos difuso entre animidad e inanimidad.

(3)

- a. Os compre vna esclava que os venga sirviendo [Honduras, 1598, CORDIAM].
- b. Ese señor nos hizo el perjuicio de inventar a las tortilladoras famosas [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción V].
- c. El profesor suspendió las matemáticas [tomado de Torrego, 1999: 1800].

*Una versión en términos de prototipos del OI*

Un nivel sintáctico diferente pero con una diacronía “bastante uniforme y estable en su manifestación formal y flexible y con cambios en su distribución sintáctica”, según lo señala Company (2006), el OI presenta funciones representativas en su semántica y su estructura. Se trata de procesos de identificación que permiten determinar la pertenencia categorial. Por lo anterior se podría decir que, el OI se puede definir como una categoría estable en su estructura prototípica pero con bastante dinámica en su estatus intercategorial. A continuación se da cuenta de aquellas funciones y propiedades — bastante estables y representativas— que lo ponderan en términos de su importancia (Givón, 1986).

En cuanto a su forma, Company (2006) señala que podemos distinguir entre los OI que en el español han tenido dos manifestaciones básicas (prototípicas): con dativo *le-les, me-nos-te-(vos)*, como se muestra en los ejemplos 1a, 1b y 1c.

(1)

a. ¿Por qué?/ no le saques [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción i].

b. [No es cierto]/ los suizos se acuestan con todas las muchachas / y la que les gusta es con esa es con la que se casan [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].

c. No les digas tú nada porque después les vine pasando algo [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].

Otra forma puede ser con la frase prepositiva (FP) introducida por *a*, cuyo término puede ser una frase nominal (+ prototípica intracategorialmente), como se muestra en los ejemplos 2a, 2b; y en una oración de relativo sustantivada (- prototípica intracategorialmente), como se aprecia en 2c y 2d.

(2)

a. Con buena diligencia se touiese tal manera que lopudiesemos aver en nuestro poder [República Dominicana, 1494, CORDIAM].

b. Llegó a México a la edad de tres años [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].

c. Pues se parece a su papá [yo creo] [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].

El complemento directo e indirecto a la luz... Alan Emmanuel Pérez Barajas

- d. ¿O qué / tienes miedo a lo que te diga [de pendejo]? [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].
- e. Depende la confianza que le tengas a la gente [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].

También las formas arriba señaladas pueden llegar a concurrir en una misma oración. Esto se conoce como duplicación de OI. Otras convergencias diacrónicas que presenta el OI son, como bien lo dice Company (2006), las de FN desprovista de preposición a la cabeza de la oración y duplicada con un clítico dativo de correferencia, o bien puede aparecer bajo la forma de un pronombre átono acusativo *la-las / lo-los* (véase 3a, 3b y 3c).

(3)

- a. [¿Y?/ fíjate que por ejemplo]/ eso eso/ aquí/ a ti y a él/ les provocaría un / drástico divorcio [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción iv].
- b. [No imitamos a los hombres]/ no es cierto/ ¿es que a ti te parecería muy bien por ejemplo que yo estuviera escalándole montes con / enseñara todos los calzones? [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción ii].
- c. X: [¿No se te hace] a ti que le sea conocido? [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción iv].

Señalar la relación categorial entre OD y OI en cuanto a focos y márgenes categoriales

Las relaciones de márgenes categoriales entre OD y OI están dadas a partir de un continuum de valores sintácticos, de valores argumentales polarizados, valores intermedios y límites fronterizos difusos. Los focos estructurales de ambas categorías están determinados por la *datividad* del español (Company, 2006). En este apartado trataré únicamente algunas de las principales convergencias entre OD y OI.

En cuanto a su función, el OD es básica del sustantivo y probablemente una de las más frecuentes en el uso de la lengua; pero no siempre es una categoría precisa (Cfr. Laca, 2006 y Company, 2006) sino que a veces resulta difícil delimitarla con precisión. Así, algunos usos del OD coinciden formalmente con el OI en cuanto a foco en una zona de convergencia categorial (*vid infra*, p.18, donde la zona de convergencia categorial o no prototípica es difusa) es la presencia



de *a* como marca diferencial. Esta marcación en español, como seguramente puede ser en otras muchas lenguas, está determinada por la animicidad, agentividad, diferencias con el sujeto, especificidad y verbos que acompañan o rigen *a*.

La animicidad es, comúnmente, un factor determinante en el uso de *a* en el OD Los objetos acusativos humanos y animados son introducidos por la preposición *a* como en 3a y 3b frente a los no animados como en 3c. También funciona como un desambiguador como en 3d y 3e.

(3)

a. Dile a mi Tía, que se mantenga tiesa y que me encomiende á Dios [Uruguay, 1787, CORDIAM].

b. Dile á papa que no se figura el estado en que esta su pobre y viejo amigo [Uruguay, 1902, CORDIAM].

c. Y golpeo la puerta del quarto diciendo que saliese para fuera que lo avia de matar [Argentina, 1772, CORDIAM].

d. Juraban la uerdad contra lo que el queria a unos con amenazas y a otros con promesas [Venezuela, 1520, CORDIAM].

e. Y asi que el padre pedia a este declarante fuese a conjurar [México, 1689, CORDIAM].

Por lo que concierne a la afectación del objeto, si un sujeto modifica o afecta al objeto, la presencia de *a* con algunos verbos se vuelve necesaria como en 3f, 3g y 3h.

(3)

f. Y luego el mismo policía golpeó a un prisionero [Habla popular de la Ciudad de México, s.f., transcripción iii].

g. Mi hija cambió a su niño de lugar porque ya estaba hecho del baño [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción xxi].

h. Ese fue el regalo que Rubén le dio a María por su cumpleaños [Norma culta de la Ciudad de México, s.f., transcripción xiii].

Se puede concluir que, OD y OI tienen la posibilidad de incluir la preposición *a* como marca característica de ciertos objetos. Tienen un marcado diferencial de contraste (ausencia/ presencia) posicionado en una escala de animación, definitud o ambas. Brenda Laca (2006: 432) precisa que: "Cuanto más elevada sea la animación y/o la definitud o bien una combinación de ambas, más susceptible será de recibir éste una marca referencial". También la autora señala que

esta forma es llamada acusativo preposicional y que es, además, la misma que introduce a los OI o dativos (Cfr. Laca, 2006).

La marcación por tópicos es otro de los elementos prototípicos presentes en el discurso y se ven afectados por la dependencia pragmática del contexto. Laca (2006) infiere que los pronombres personales tónicos constituyen un primer foco de expansión de la marcación en función de expresiones topicalizadoras documentadas en latín. Este proceso ha llegado, en la historia del español, como un proceso de gramaticalización basado en la categoría de persona individualizada.

La relación diacrónica entre ambas categorías

Las categorías estudiadas OD y OI, en general, pueden ser comprendidas en términos de sus miembros prototípicos. Las realizaciones no prototípicas se pueden llegar a relacionar con el prototipo por medio de condiciones aisladas, donde los márgenes podrían llegar a estar relacionados con otros espacios categoriales si consideramos lo señalado por Company (2015),⁶ respecto a que “la sincronía es un conjunto de diacronías” en un momento determinado. Si consideramos lo anterior, el cambio lingüístico es un proceso estrechamente ligado a la evolución del dativo en español, como ya lo ha señalado Company, en el sentido de que: “Se han generado adecuaciones en la estructura profunda del español donde se ha generado una transitividad distinta a la del latín” (Cfr. Company, 2006: 561). Las zonas difusas para la marcación, tanto del OD como para el OI, han coexistido desde una época muy temprana en el español y han cambiado debido a múltiples factores que han restringido o privilegiado su realización (Pensado, 1995; Torrego, 1999; Demonte, 1995 y Company, 2006). Las marcadas diferencias en el cambio del español americano y peninsular, quizás experimentaron recomposiciones que provocaron una serie de confusiones y usos convencionalizados en los hablantes. Estas nuevas formas sintácticas se cargaron de rasgos semánticos que ofrecían a los usuarios del español una serie de elementos diferenciados para utilizarlos en su hablar, pero con funciones no claramente diversificadas; esto se pudo ver en los fenómenos ejemplificados en este trabajo, relacionados con el *leísmo*, *loísmo* y *laísmo* y, seguramente,

⁶ Concepción Company en Comunicación Oral. Curso de lingüística histórica. Posgrado en lingüística, 2016-1, UNAM.



en el uso de la preposición *a* en ciertos casos, para indicar tanto el OD como OI (véanse en el apartado *Una versión en términos de prototipos del OI* los ejemplos 1a, 1b y 1c).

Otro rasgo que valdría la pena mencionar es la hipótesis precisada por Laca (2006) según la cual, el uso del acusativo preposicional está relacionado a una función sensible al estatus pragmático-discursivo de la entidad, designada por el objeto directo desde una época temprana (2006:428):

(4)

a. Assi las escarniremos alas fijas del Campeador [Cid, 2555, citado por Laca en Company, 2006; 428].

b. A las sus fijas abraço las prendida [Cid, 275, citado por Laca en Company, 2006; 428].

Sin embargo, a partir del análisis de los ejemplos propuestos en los capítulos V de Brenda Laca (2006) y VI de Concepción Company (2006), en *Sintaxis histórica de la lengua española* se puede inferir que, a través de los siglos, siempre ha habido una prominencia o frecuencia de uso a favor del OI. En los registros más recientes —principalmente en los siglos XVII, XIX y XX— la duplicación del OD y OI es categórica en las primeras personas y en tercera persona siempre y cuando sea pronominal personal. Por ejemplo:

(4)

c. El padre da su amor a sus hijos

La duplicación puede ser categórica si la anteposición para ambos objetos cumple con ser de carácter más humano (animicidad). Independiente de sus rasgos semánticos y posición, el OI se duplica categóricamente (+/- humano; +/- definido) (véase ejemplo 2.e del apartado *Una versión en términos de prototipos del OI y señalar la relación categorial entre OD y OI en cuanto a focos y márgenes categoriales*).

Se puede decir que es un proceso gradual ascendente que se extiende rápidamente no sólo en las personas del discurso y en la misma estructura de la oración sino también a nivel de registro y nivel de estrato sociocultural (contrastar ejemplos del habla culta y popular).

Finalmente, habrá que señalar que para el caso de OI se puede advertir un proceso de gramaticalización mucho más temprano que para el OD, lo que implica que las funciones sintácticas del OI sean

más prominentes que las del OD y, además, se mueve cada vez más hacia la posición que ocupa el sujeto.

Conclusiones

En definitiva, la necesidad de contar con categorías bien perfiladas no debe ocultar la evidencia empírica de que a menudo surgen casos intermedios entre ellas. En principio, es de esperar que la lingüística, y en particular la sintaxis, persigan nociones solventes, capaces de acoger también esos casos que se resisten a su categorización. Pero el camino adecuado no consiste en ampliar los límites de las categorías hasta desvirtuarlas, sino en resaltar la ubicación intermedia de ciertos ejemplares cuya naturaleza es bien indicativa de la conformación interna de las categorías lingüísticas. Las palabras de Dahl (1985:20), en este sentido, apuntalan el concepto de “gradación y su uso en lingüística”, a través de la importancia concedida a los valores intermedios como tales.

Quizá todas las categorías lingüísticas —o al menos muchas de ellas— puedan definirse mediante trayectorias continuas que corran en sentidos opuestos, destinadas a acoger la tendencia a los polos positivo o negativo, respectivamente, con varias escalas intermedias, posiblemente diferentes de unas lenguas a otras, y cuya determinación constituiría, en un modelo no-discreto, el quehacer de detalle al que debiera someterse la teoría. Por otra parte, la aproximación categorial discreta no es exclusiva de la lingüística.

En orden expuesto en este trabajo se advierten, para el caso del OD, factores locales y globales de expansión que determinan la configuración prototípica o no respecto de los marcos oracionales en los que subyace. Respecto a los primeros, están estrechamente relacionados con el sintagma que ocupa la posición de objeto, la marcación se distingue por su marcación de animicidad o por su ausencia. Los segundos atañen al contexto en el que aparecen y se agregan elementos supraoracionales que tienen que ver con la organización textual. La alta prototipicidad observada para el OD está en determinante relación con el referente y la correferencia y, en algunos casos, justifica su aparición espontánea de marca ante objetos inanimados.

Respecto al OI, podemos percatarnos de un comportamiento *aparentemente* más homogéneo y estable en cuanto a su significado



y forma, pero muchos cambios han prevalecido en la historia del español. Estas alternancias y modificaciones están relacionadas con su comportamiento sintáctico, como con sus coloraturas semánticas. En general, panorámicamente puede el lector ver que estos cambios fueron presentados en tres aspectos: 1) en cuanto a su forma, como pronombre átono (le, les; me, nos; te, vos) y expresar una frase prepositiva *a* (como FN y O, relativa sustantivada); 2) por su significado que expresa meta o destino de la acción del verbo después de haber recaído previamente en un objeto directo o bien sin el involucramiento del mismo; y 3) respecto a su función, dada la vinculación y dependencia con el significado del verbo se hace diferencia entre OI y dativos, y son *argumentales u objetivos* si se vinculan directamente con el verbo, y no argumentales o no objetivos cuando no se vinculan con el significado del verbo y están presentes en la oración por usos pragmáticos, tales como las valoraciones del conceptualizador sobre el evento. Sintácticamente el OI entra en construcción también con verbos transitivos e intransitivos y puede duplicarse (Cfr. Company, 2010).

Asimismo, el OI es una categoría de análisis sintáctico paradójica y contradictoria en varios niveles a la luz de la teoría de los prototipos, teóricamente hablando, por tratarse de una función fronteriza y un oblicuo o función indirecta. Gramaticalmente bordea en los límites difusos con circunstanciales locativos de finalidad y beneficios preposicionales *con, para* y *a*; con reflexivos de voz media y con el mismo OD. Diacrónicamente ha invadido el espacio funcional del OD que etimológicamente no le correspondía; dialectalmente ha aparecido en construcciones con bases verbales; y diatópicamente su comportamiento es esencialmente el mismo en el español peninsular y en México, donde también es mucho más activo e innovador.

Por lo hasta aquí expuesto, quiero concluir con la siguiente apreciación: los comportamientos del sistema lingüístico no son unidades discretas ni pueden describir *completamente* a través de modelos teóricos de modo independiente a sus contextos de aparición o sus frecuencias en uso. No existe un conjunto finito o definitud de atributos necesarios suficientes para definir al OD y OI como categorías estables o con determinada regularidad en lengua española, sino simplemente cierta satisfacción de grado categorial y donde gran parte de esa categorialidad viene dada por la aparición en contextos. La sintaxis es la simbolización de contenidos y no está

aislada, por consiguiente, la semántica es parte fundamental de la gramática y es un componente enriquecido por la proyección del léxico, la pragmática y los alcances aspectivos del verbo.

Referencias bibliográficas

- Allerton, D. (1975). Deletion and proform reduction. *Journal of Linguistics*, 11: 213-237.
- Berlín, B. y Paul, Kay (1969). *Basic Color Terms. Their Universality and Evolution*. USA: University of California Press.
- Bosque, I. (1977). Perspectivas de una lingüística no discreta. *RSEL*, VII-2. España: Universidad de Alicante.
- Company, C. (2010). Reanálisis, ¿mecanismo necesario de la gramaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español. *Revista de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Asociación de Lingüística española.
- Company, C. (1997). *A propósito de cambios diacrónicos en el español*. México: UNAM.
- Company, C. (2002). Gramaticalización y dialectología comparada. Una isoglosa sintáctico-semántica del español. *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 20. México: UNAM.
- Company, C. (2006). El objeto indirecto. En: *Sintaxis histórica de la lengua española*. Primera parte: la frase verbal. Vol. I. Dirigida por Concepción Company Company, México: UNAM-FCE.
- Company, C. (2012). Constelación de cambios en torno a la categoría objeto indirecto en el español del siglo XVIII. *Cuadernos dieciochistas*, 13. España: Universidad de Salamanca.
- Croft, W. (2003). *Typology and Universals*. Inglaterra: Cambridge University Press.
- Dahl, Ö. (1985). *Tense and aspect systems*. Oxford: Blackwell.
- Demonte, V. (1995). Dative alternation in Spanish. País: Probus.
- Fillmore, CH. (1968). *The Case for Case in Bach and Harms (ed.)*. *Universals in Linguistic Theory*. New York: Holt, Rinehart, and Winston.
- Fillmore, CH. (1985). Frames and the Semantics of Understanding. *Quaderni di Sillantica*, 12.
- Givón, T. (1986). Prototypes: Between Plato and Wittgenstein. En: *Noun Classes and Categorization: Proceedings of a Symposium on Categorization and Noun Classification*. Eugene, USA: Oregon.
- Jakobson, R.; Fant, G. y Halle, M. (1951). *Preliminaries to Speech Analysis: The Distinctive Features and their Correlatives*. Cambridge: MIT Press.
- Laca, B. (2006). El objeto directo. La marcación proposicional. En: *Sintaxis histórica de la lengua española*. Primera parte: la frase verbal. Vol I. Dirigida por Concepción Company. México: UNAM-FCE.
- Lakoff, G. (1987). *Women, Fire and Dangerous Things: What Categories Reveal About the Mind*. Chicago: Chicago University Press.

**Interpretextos**

19/Primavera de 2018, pp. 125-151

- Langacker, R.W. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar, 1: Theoretical Prerequisites*. USA: Stanford University Press.
- Pensado, C. (1995). *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor.
- Quirk, R.; Greenbaum, S.; Leech, G. y Svartvik, J. (1985). *A Comprehensive Grammar of the English Language*. Londres: Longman.
- Robins, R. (1964). *General Linguistics. An Introductory Survey*. London: Longman, Green and Co. y Madrid: Gredos.
- Rosch, E. (1977). Classification of Real-World Objects: Origins and Representations in Cognition. En: P. Johnson-Laird y P. Wason, *Thinking: Reading in cognitive science*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rosch, E. (1978). Principles of Categorization. En: E. Rosch y B. Lloyd (eds.), *Cognition and categorization*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Rosch, E. (1973). Natural Categories. En: *Cognitive Psychology* 4. EU: University of California at Berkeley.
- Sánchez de Zavala, V. (1982). *Funcionalismo estructural y generativismo: Aportaciones a un capítulo de la historia de la lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.
- Saussure, F. (1916). *Cours de Linguistique Générale*. Traducido al español por M. Armiño. Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Taylor, J. (1995). *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Torrego (1994). On the Nature of Clitic Doubling. En: H. Campos y P. Kemchinsky (eds.), *Evolution and Revolution in Linguistic Theory*. Essays in honor of Carlos Otero. Georgetown: Universidad de Georgetown.
- Witgensteinn, L. (1984). *Philosophical Investigations*. Traducción de G.E.M. Anscombe. USA: Oxford: Basil Blackwell.

Corpus

- Real Academia Española. Banco de datos CORDE [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [28 de septiembre de 2015]
- Real Academia Española. Banco de datos CREA [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*, <http://www.rae.es> [28 de septiembre de 2015]
- Corpus de documentos españoles anteriores a 1800 (CODEA). Disponible en <http://corpuscodea.es/>
- Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM). Disponible en <http://www.cordiam.org/>
- Norma culta y habla popular de la Ciudad de México. Corpora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Recepción: Agosto 22 de 2017

Aceptación: Octubre 23 de 2017

Alan Emmanuel Pérez Barajas

Correo electrónico: actante78@ucol.mx

Mexicano. Profesor-investigador en la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima. Catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es maestro en pedagogía por la Universidad de Colima. Actualmente es doctorante del programa de maestría y doctorado en lingüística por la UNAM. Líneas de investigación: cambio y variación lingüística e interfaz sintaxis-semántica y prosodia.



Exconvento, en Chiapas. Fotografía de Lucila Gutiérrez Santana.